

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 286.818/80 y su agregado N° 287.821/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir la provisión de diversos materiales para satisfacer necesidades del Taller de lustre y arreglo de techos del edificio sito en la calle Tucumán 1511/23, peticionados por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros y el Departamento de Arquitectura, y teniendo en cuenta lo establecido en Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 3 -del / expte. de la Subsecretaría de Administración N° // // // // // 287.821/80-.

2°) El importe aproximado de PESOS: DIECISIETE MILLONES CIENTO MIL (\$ 17.100.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse de la siguiente manera.

- \$ 8.700.000.- A la cuenta "Productos de la minería petróleo y sus derivados" (1-05-002-1-12-1210-202),
- \$ 7.500.000.- a la cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) y
- \$ 9.000.000.- a la cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-
b.m.

